

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA

SALA No. 09 DE 14 DE MARZO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	2011-00368	JAIME ANDRÉS GIRÓN MEDINA CONJUEZ DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	GIRALDO	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. SALVAMENTO DE VOTO DR. JOSÉ GREGORIO HERNÁNDEZ GALINDO.
2	2010-001164	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	MUNICIPIO DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA	GIRALDO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 18 DE MAYO DE 2012 POR LA SALA NOVENA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA. 2. DECRETA LA NULIDAD DEL PRIMER INCISO DEL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO CUARTO Y DEL LITERAL C) DEL ARTÍCULO QUINTO DEL ACUERDO NO. 007 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2009 EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ. SELECCIONADA PARA BOLETÍN.
3	2010-01418	TAMPA CARGO S.A.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	GIRALDO	FALLO VER	1. REVOCA LA SENTENCIA DE 31 DE MAYO DE 2012 PROFERIDA POR LA SALA DE DESCONGESTIÓN, SUBSECCIÓN DE ASUNTOS CONTRACTUALES, TRIBUTARIOS Y ADUANEROS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ LA NULIDAD DE UNAS RESOLUCIONES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DEVUELVE EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL DE ORIGEN CON EL FIN DE QUE SE PRONUNCIE DE FONDO RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA EN LO CONCERNIENTE A LOS DEMÁS CARGOS QUE NO ANALIZÓ, EN PRIMERA INSTANCIA. LA DECISIÓN DE FONDO DEBERÁ PROFERIRSE, CONJUNTAMENTE CON EL AUTO DE OBEDECIMIENTO, DENTRO DE LOS CUARENTA (40) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA QUE EL EXPEDIENTE INGRESE AL DESPACHO PARA TAL FIN.
4	2007-00128	PEDRO ENRIQUE SARMIENTO PÉREZ	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	GIRALDO	FALLO VER	DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NO. 13754 DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2006, EXPEDIDA POR LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE ARANCEL DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA ADUANERA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN) Y, EN CONSECUENCIA, DISPONER QUE EL PRODUCTO DENOMINADO NUTREN DIABETES, SEA CLASIFICADO EN LA PARTIDA ARANCELARIA 30.04, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
5	2017-00434	CATALINA OTERO FRANCO C.P. DRA. NUBIA MARGOTH PEÑA GARZÓN	NACIÓN - MINISTERIO DE TRANSPORTE	GIRALDO	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO DEL 31 DE MAYO DE 2018 PROFERIDO POR LA CONSEJERA DE ESTADO MARÍA ELIZABETH GARCÍA GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL RESOLUCIÓN NRO. 2684 DEL 6 DE AGOSTO DE 2015, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
6	2017-01827	COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. COMCEL	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	GIRALDO	AUTO VER	REVOCA EL PROVEÍDO DEL 1 DE FEBRERO DE 2018, POR LA SUBSECCIÓN "B" DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ DE PLANO LA DEMANDA INCOADA POR LA SOCIEDAD COMCEL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA, Y EN SU LUGAR, ORDENAR AL MENCIONADO TRIBUNAL QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA.
7	AP-2014-00222	ROBERTO ARIAS ESTEFAN Y OTRO	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA Y OTROS	GIRALDO	FALLO VER	1. REVOCA EL LITERAL A) DEL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015, EN LO REFERENTE A LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN LA TORRE 4, DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. MODIFICA EL LITERAL B DEL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA DEL 22 DE OCTUBRE DE 2015 DICTADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE QUINDÍO DE LA SIGUIENTE MANERA: "TERCERO: COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS COLECTIVOS ENCONTRADOS COMO VULNERADOS DISPONE: A) MANTENER LA ORDEN DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES AL INTERIOR DE LOS DISTRITOS DE CONSERVACIÓN DE SUELOS BARBAS-BREMEN Y LA MARCADA ASOCIADAS AL PROYECTO DENOMINADO "UPME-02 DEL 2009 SUBESTACIÓN ARMENIA A 230 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS", QUE FUE LEVANTADA EN LA RESOLUCIÓN NRO. 0822 DEL 4 DE AGOSTO DE 2016, EXPEDIDA POR LA ANLA, HASTA TANTO DICHA ENTIDAD PROFIERA 91 ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL APRUEBE UN CAMBIO MENOR DEL GIRO ORDINARIO DE LA ACTIVIDAD O MODIFIQUE LA LICENCIA AMBIENTAL. ASÍ MISMO, SE EXTIENDE LA MEDIDA DE SUSPENSIÓN TANTO SE SURTA EL RESPECTIVO ESTUDIO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. ENCIEN, Y SE ORDENA A LA CRQ PRACTICAR EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, LA MEDICIÓN EN EL SITIO CON EL FIN DE DETERMINAR CON CLARIDAD, SI EXISTEN MANANTIALES O CUERPOS DE AGUA CUYA RONDA HÍDRICA DEBA SER PROTEGIDA. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ REMITIR A LA ANLA, AUTORIDAD QUE, LUEGO DE RECIBIR EL INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA CRQ, DEFINIRÁ SI SE MANTIENE O NO LA SUSPENSIÓN AQUÍ ORDENADA DE CONFORMIDAD CON LOS RESULTADOS ARROJADOS, Y EN CASO AFIRMATIVO, ESTABLECERÁ LAS CONDICIONES QUE SE REQUIERAN PARA SU LEVANTAMIENTO. B) ORDENAR A LA EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ EEB DAR ESCRITO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA ANLA EN LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 0582 DEL 05 DE JUNIO DE 2014, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PME 02-2009, SUBESTACIÓN ARMENIA 230 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS. C) ORDENAR A LA ANLA CONTINUAR EJERCITANDO LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA POR PARTE DE LA EEB, AL CONTENIDO Y ALCANCE DE LA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. 582 DEL 05 DE JUNIO DE 2014, PARA EL PROYECTO REFERIDO PREVIAMENTE, ADOPTANDO DE SER EL CASO, LAS MEDIDAS DE CORRECCIÓN, PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y CONTROL QUE ESTIME PERTINENTES Y CONVENIENTES PARA LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS COLECTIVOS QUE HOY SE DECLARAN COMO TRANSGREDIDOS. D) EXHORTAR A LA
8	AP-2002-00354	COLOMBIA EFICIENTE	EMPRESA URRÁ S.A. E.S.P. Y OTROS	GIRALDO	AUTO VER	1. REVOCA LA PROVIDENCIA CONSULTADA, PROFERIDA EL 13 DE JULIO DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA, EN CUANTO DECLARÓ QUE EL SEÑOR EDWIN BESAILE FAYAD, INCURRIÓ EN DESACATO DE LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2005 Y APROBADA EL 2 DE JULIO DE ESE MISMO AÑO POR ESA CORPORACIÓN. 2. EN LO DEMÁS, CONFIRMA EL AUTO PROFERIDO EL 13 DE JULIO DE 2017 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA. 3. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA TRAMITAR UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2005 Y APROBADA EL 2 DE JULIO POR PARTE DE LA ACTUAL GOBERNADORA DE CÓRDOBA. 4. COMPULSA COPIAS A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN A FIN DE QUE ESTABLEZCA SI LA CONDUCTA DEL SEÑOR EDWIN BESAILE FAYAD, DESPLEGADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LA AUDIENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2005 Y APROBADA POR ESA CORPORACIÓN EL 2 DE JULIO DE ESE MISMO AÑO, ES CONSTITUTIVA O NO DE FALTA DISCIPLINARIA.
9	AC-2018-03742	MARÍA LIGIA CUARÁN MENESES Y OTROS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE AMPARO DE LOS DERECHOS INVOCADOS, PROFERIDA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
10	AC-2018-02576	LUIS ENRIQUE DE LA ROSA MORALES Y OTROS	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, MEDIANTE LA CUAL NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

SALA No. 09 DE 14 DE MARZO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
11	AC-2018-02157	DEPARTAMENTO DE RISARALDAG	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN SEGUNDA Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, PROFERIDA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
12	AC-2019-00380	DORA OSPINA VELÁSQUEZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO	GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO, AL ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y AL MÍNIMO VITAL DE LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
13	AC-2019-00533	ROSA AMELIA GALVÁN ANGULO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA	GIRALDO	FALLO VER	NIEGA EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES AL DEBIDO PROCESO Y ACCESO EFECTIVO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
14	AC-2019-00028	MARÍA BLASINA BURITICA HINCAPIÉ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	GIRALDO	FALLO VER	NIEGA LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LA ACTORA, ACORDE CON LAS RAZONES EXPLICADAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
15	AC-2019-00608	CESAR RAMÓN VALENCIA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO Y OTRO	GIRALDO	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR EL ACTOR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
16	2000-00813	FRONTIER DE COLOMBIA S.A.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA APELADA DE 21 DE ENERO DE 2013, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPRESADAS EN LA PARTE MOTIVA.
17	2015-00189	AVALON PHARMACEUTICAL S.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	PEÑA	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ACUSADOS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, ORDENAR A LA SIC CANCELAR LA INSCRIPCIÓN DEL CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA MARCA "PAXIRA", PARA DISTINGUIR PRODUCTOS COMPRENDIDOS EN LA CLASE 5ª DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, EN FAVOR DE LA SOCIEDAD HOSPIRA, INC. 3. ORDENA A LA SIC PUBLICAR LA PARTE RESOLUTIVA DE ESTA PROVIDENCIA EN LA GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
18	2017-00011	MAYER MIZRACHI MATALON C.P. DR. ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS CONJUEZ DR. GUSTAVO CUELLO IRIARTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA	PEÑA	AUTO VER	CONFIRMA EL AUTO SUPPLICADO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA AL CONSIDERAR QUE HABÍA OPERADO EL FENÓMENO DE CADUCIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
19	A-2018-00275	JORGE ENRIQUE SANTANILLA MEDINA Y OTROS	CONCESIONARIA VIAL ANDINA - COVIANDINA Y OTROS	PEÑA	AUTO VER	REVOCA EL PROVEÍDO APELADO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018 PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA Y, EN SU LUGAR, SE DISPONE QUE PROVEA SOBRE LA ADMISIÓN DE LA ACCIÓN POPULAR INSTAURADA POR EL ACTOR.
20	AC-2018-04763	FABIO BERNARDO CHAVES IMUES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA FIDUPREVISORA S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
21	AC-2018-04620	RAÚL OSCAR FERNANDO RODRÍGUEZ LUNA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "C"	PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
22	AC-2019-00192	MARTHA LILIA ARCILA MONTAÑO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA FIDUPREVISORA S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

SALA No. 09 DE 14 DE MARZO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
23	AC-2018-04311	INDUSTRIAS GORIZ LTDA.	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "F"	PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO POR LA SOCIEDAD ACTORA, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.
24	AC-2019-00123	NOHORA INÉS GIRALDO ÁLZATE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
25	AC-2018-04691	MARTHA LUCIA SABOGAL CASTAÑO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA FIDUPREVISORA S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
26	AC-2019-00383	LUDIBIA FAJARDO MARÍN	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA FIDUPREVISORA S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
27	AC-2019-00372	SOFONIAS CAMPAÑA MACHADO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y LA FIDUPREVISORA S.A., POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
28	AC-2018-02188	VÍCTOR CAMILO AROS BASTIDAS Y OTRA	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE PASTO Y OTRO	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 23 DE AGOSTO DE 2018, PROFERIDA POR LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ AL AMPARO SOLICITADO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA.
29	AC-2018-04218	LUIS ARTEMIO VIVEROS PANTOJA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA, QUE RECHAZÓ POR IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA.
30	AC-2019-00667	MANUEL OCTAVIO SANTIAGO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
31	AC-2019-00753	JUAN ANTONIO MOSQUERA RIVAS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	PEÑA	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
32	AC-2019-00653	ÁLVARO ORJUELA CRUZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META	PEÑA	FALLO VER	1. DENIEGA LA SOLICITUD DE DESVINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. DENIEGA EL AMPARO SOLICITADO DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
33	AC-2018-02881	CARLOS ALBERTO FIERRO CORREA	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA	PEÑA	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA PROFERIDA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, MEDIANTE LA CUAL DENEGÓ EL AMPARO SOLICITADO.
34	AC-2019-00472	FUNDACIÓN DE LA LEYENDA VALLENATA	CONSEJO DE ESTADO - SECCION TERCERA	PEÑA	AUTO VER	1. DECLARA FUNDADO EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL SEÑOR CONSEJERO ROBERTO AUGUSTO SERRATO VALDÉS, PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. COMO CONSECUENCIA DE LA DECLARACIÓN ANTERIOR, SEPARA DEL CONOCIMIENTO DEL MISMO AL MENCIONADO CONSEJERO DE ESTADO.

SALA No. 09 DE 14 DE MARZO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
35	2012-00265	CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A. CELEMA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN NÚM.15765 DE 21 MARZO DE 2012 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGÓ EL REGISTRO COMO MARCA DEL SIGNO MIXTO FRUTALIS, PARA DISTINGUIR PRODUCTOS DE LA CLASE 32 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA, SOLICITADA POR CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A. -CELEMA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE SENTENCIA. 2. ORDENA A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A TÍTULO DE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, QUE OTORGUE A CENTRAL LECHERA DE MANIZALES S.A. - CELEMA, EL REGISTRO COMO MARCA DEL SIGNO MIXTO FRUTALIS, PARA DISTINGUIR PRODUCTOS DE LA CLASE 32 DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE NIZA. 3. SIN CONDENA EN COSTAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
36	2013-00077	JOSÉ NUCETE E HIJOS S.C.A.	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SÁNCHEZ	FALLO VER	NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.
37	2011-00370	EQUION ENERGÍA LIMITED	NACIÓN - MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. SE DECLARA INHIBIDA RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DE NULIDAD ELEVADAS CONTRA EL ARTÍCULO SÉPTIMO DEL AUTO NÚM.1506 DE 7 DE MAYO DE 2010, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE ABRIL DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SECCIÓN PRIMERA, SUBSECCIÓN C, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA. CON SALVAMENTO DE VOTO DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ.
38	AP-2010-00593	OSCAR JAHIR HERNÁNDEZ RUGELES	MUNICIPIO DE CURITÍ - SANTANDER Y OTROS	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO RESPECTO DE LA ORDEN IMPARTIDA EN EL ORDINAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE ABRIL DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER, RELACIONADO CON EL DESMONTE DE LAS DOS (2) CASSETAS QUE SE ENCONTRABAN UBICADAS DENTRO DE LA ZONA DE PROTECCIÓN DE LA QUEBRADA CURITÍ EN EL BALNEARIO PESCADERITO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA SENTENCIA. 2. CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 25 DE ABRIL DE 2015 POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
39	AC-2018-04262	JORGE ARTURO RIVERA TEJADA	CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	SÁNCHEZ	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR EL ACTOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. CON ACLARACIÓN DE VOTO DOCTOR OSWALDO GIRALDO LÓPEZ
40	AC-2018-03274	YILVER MANRIQUE MANRIQUE	JUZGADO 51 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Y OTRA	SÁNCHEZ	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA DE TUTELA IMPUGNADA PROFERIDA EL 5 DE FEBRERO DE 2019, POR LA SECCIÓN QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO, POR MEDIO DE LA CUAL NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO.
41	AC-2019-00607	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR Y OTRO	SÁNCHEZ	FALLO	DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
42	AC-2019-00098	MUNICIPIO DE MANIZALES - CALDAS	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES Y OTRO	SÁNCHEZ	FALLO VER	DENIEGA EL AMPARO INTERPUESTO POR LA PARTE ACTORA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
43	AC-2019-00006	JOHN RONCANCIO JACOME	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y OTROS	SÁNCHEZ	FALLO VER	1. DECLARA PROBADA LA EXCEPCIÓN DE FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA FORMULADA POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 2. REVOCA LA SENTENCIA DE 30 DE ENERO DE 2019 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, SECCIÓN C MIXTA, QUE NEGÓ LAS PRETENSIONES DEL AMPARO. 3. EN SU LUGAR, CONCEDE EL AMPARO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL DEL SEÑOR JOHN RONCANCIO JÁCOME, COMO MECANISMO TRANSITORIO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA. 4. COMO CONSECUENCIA, ORDENA A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN QUE, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA: I) REALICE UN NUEVO ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL CASO DEL SEÑOR JOHN RONCANCIO JÁCOME, DEBIENDO MOTIVAR DE MANERA SUFICIENTE, RAZONABLE Y CLARA EL RESPECTIVO ACTO ADMINISTRATIVO; Y, II) RESTABLECER EL ESQUEMA DE SEGURIDAD ASIGNADO AL ACTOR, HASTA TANTO SE SURTA EL RESPECTIVO ESTUDIO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
44	AP-2011-00337	JOSÉ FERNANDO ECHEVERRI ECHEVERRI Y OTROS	RÍO NOVO DE COLOMBIA HOLDING LTDA. Y OTROS	SERRATO	FALLO VER	2011-00337-01 . SELECCIONADA PARA BOLETÍN
45	AC-2018-03444	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ Y OTRO	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA LA SENTENCIA IMPUGNADA DE 23 DE ENERO DE 2019, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE EL AMPARO SOLICITADO POR LA UGPP, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTA PROVIDENCIA.
46	AC-2018-00550	IMELDA PANTOJA ROSERO	JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MOCOA	SERRATO	FALLO VER	REVOCA LA SENTENCIA DE 5 DE DICIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO PARA, EN SU LUGAR, DECLARA LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO DE LA SOLICITUD DE AMPARO PROMOVIDA POR LA SEÑORA IMELDA PANTOJA ROSERO EN CONTRA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MOCOA, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.
47	AC-2018-03074	LOLA SONIA CHÁVEZ JAIME	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN "A"	SERRATO	FALLO VER	CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO, PROFERIDO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LA SALA DE CONJUECES DE LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR LA ACTORA.

SALA No. 09 DE 14 DE MARZO DE 2019

TOTAL	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	MAGISTRADO PONENTE	T. PROVIDENCIA	DECISIÓN
48	AC-2015-00351	JUSTIN ALBERTO GUTIÉRREZ MUÑOZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD	SERRATO	AUTO VER	1. REVOCA EL AUTO CONSULTADO DE 15 DE ENERO DE 2019, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA, EN CUANTO IMPUSO SANCIÓN AL BRIGADIER GENERAL GERMÁN LÓPEZ GUERRERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL, Y AL MAYOR GENERAL OSCAR ALBERTO QUINTERO GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR, CONSISTENTE EN MULTA DE DOS (2) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES A CADA UNO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEÍDO. 2. ORDENA AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA QUE, DE MANERA INMEDIATA, DE APERTURA A UN NUEVO INCIDENTE DE DESACATO POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE 5 DE OCTUBRE DE 2015, EN CONTRA DEL BRIGADIER GENERAL MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO, EN SU CALIDAD DE NUEVO DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.